DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
ALCALDIA

OTRO SI Nro. 001 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 152-2022

ENTIDAD TERRITORIAL:	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT:	890.980.998-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	C.C. 71.935.981 DE APARTADO
ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO FACULTA:	ACUERDO Nº 009 DE 2014
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BANAGRO SAS
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT: 841000085-7

OBJETO: DIFUSION DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVES DE PROGRAMACION RADIAL "EMISORA" CON COBERTURA A NIVEL REGIONAL EN LA ZONA DE URABA, ACERCA DE LOS IMPUESTOS Y DEMAS PAUTAS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO FISCAL

FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARIA DE HACIENDA.
PLAZO:	OCHO (08) MESES
VALOR:	$ 26.902.800

TEXTO

Entre los suscritos a saber **ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ**, identificado con la Cédula de ciudadanía 71.935.981 de Apartado Antioquia, en su condición de Alcalde del Municipio de Chigorodó y Representante Legal del mismo, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 009 del 2014, quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO** y BANAGRO SAS con NIT: 841000085-7. Quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** se celebra el presente OTRO SI al Contrato de Mínima Cuantía, previa las siguientes consideraciones:

Municipio de Chigorodó
NIT. 890980998-8

19 ABR 2022

PUBLICADO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
ALCALDIA

1. Que el Municipio de Chigorodó, celebró el pasado 02 de marzo de 2022, Contrato de Mínima cuantía por valor, plazo y objeto tal y como se describen en la parte superior de este informe.
2. Que en el contrato inicial Nº 152 se evidencio que se hace necesario aclarar que por error involuntario en la cláusula **SEGUNDA. Valor y forma de pago**. Quedo una forma de pago distinta al que se tenía en la planeación inicial.
3. **CLAUSULA PRIMERA**: Aclárese que el contrato de mínima cuantía N° 152-2022 es por **OCHO (08) MESES**. Y los pagos serán de la siguiente manera: **OCHO (8) PAGOS MENSUALIZADOS CADA UNO POR VALOR DE ($3.375.000) TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO M/L.**
4. . CLAUSULA SEGUNDA: las demás CLAUSULAS del contrato N° 152. NO sufrirán modificaciones.

Para constancia de lo anterior se firma el presente OTRO SI en Chigorodo, a los Dieciocho (18) días del mes de abril de 2022

ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal

SONIA MILENA BANGUERO
R/Legal.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Luisa Fernanda Polo Muriel	Luisa Polo	Abril 2022
Reviso	Jhon Jader Palacios Sánchez	Jhon Jader Palacios	Abril 2022
Aprobó	Jhon Jader Palacios Sánchez	Jhon Jader Palacios	Abril 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Municipio de Chigorodó
NIT. 890980998-8

19 ABR 2022

PUBLICADO